

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Secretaría del Ayuntamiento
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Constancia de Dependencia Económica
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	IMSS, ISSSTE, entre otros
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Secretario del Ayuntamiento
Fundamento Legal:	Artículo 126 Fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza Artículo 27 Fracción II de la ley de ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza -Artículo 223 Fracción II Y 224 DEL Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Secretaría del Ayuntamiento ubicada en calle General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
Teléfono:	(844) 483 00 33, 483 00 96 Y 483 00 65 ext. 101 y 102
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Presentar en original y copia: -Acta de nacimiento de los involucrados -Identificación oficial con fotografía de los involucrados -CURP de los involucrados -Comprobante de domicilio de los involucrados
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	Gratuito
Tiempo de Respuesta :	02 (dos) días hábiles
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	- No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Queja ante la Contraloría Municipal